

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX	Salta, 19 de setiembre de 1977	Correo Argentino	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 32 PAGINAS		SALTA	CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

**Nº 10.320**

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R.)  
Gobernador

**RENE JULIO DAVIDS**  
Capitán de Fragata (R.)  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

**Ing. RAFAEL LUIS SOSA**  
Ministro de Economía

**MARCELO COLL**  
Capitán de Fragata  
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

**Sr. ROSENDO SOTO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios .....	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Posesión veintefañal y Deslinde . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores \$	960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . .	\$ 5,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas \$	400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**RESOLUCIONES**

**Descripción**

M. de Gobierno Nº 289 del 1-8-77	— Disponiendo la adscripción al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, de la empleada de la Direc. Gral. de Cultura de la Provincia, Sra. María Inés Casavella de López Fleming .....	4712
M. de Gobierno Nº 290 del 3-8-77	— Dejando establecido que la unidad escolar de nivel medio que funciona como Colegio Secundario de Barrio San José, se denominará Colegio Secundario Profesor Néstor Oscar Palacios, de esta ciudad.	4712
M. de Gobierno Nº 291 del 3-8-77	— Concediendo licencia extraordinaria s/goce de haberes a favor de la profesora de la Escuela de Música de la Provincia, Sra. Dolores Garda de García Pinto .....	4712

	Pág.
M. de Gobierno Nº 292 del 3-8-77 — Dar por concedida la licencia s/goce de haberes usufructuada por el profesor de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica Republicana de la India Nº 1, de esta ciudad, Dr. Lidoro Alejandro Sánchez .....	4713
M. de Gobierno Nº 293 del 3-8-77 — Concediendo licencia extraordinaria s/goce de haberes al empleado de Mayordomía de este Ministerio, Sr. Pedro Pacífico Cansino .....	4713
M. de Gobierno Nº 294 del 8-8-77 — Asignando a diversos municipios montos destinados a la adquisición de elementos y realización de obras .....	4713
M. de Gobierno Nº 295 del 9-8-77 — Disponiendo la instrucción de un sumario administrativo, en contra del Prefecto Mayor de la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia, Sr. Héctor Ramón Pérez .....	4715
M. de Gobierno Nº 296 del 10-8-77 — Concediendo asueto escolar el día 25 de agosto del año en curso, en la ciudad de Rosario de la Frontera .....	4715
M. de Gobierno Nº 297 del 10-8-77 — Dejando s/efecto la licencia extraordinaria s/goce de haberes, concedida a favor de la profesora de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, Dra. Baldramina Sajarevich .....	4716
M. de Gobierno Nº 298 del 10-8-77 — Autorizando a División Tesorería de Policía de la Provincia a abonar los haberes retenidos a los Agente, Personal de Seguridad del referido organismo Sres. Juan Alberto Vera y Regino Arena ..	4716
M. de Gobierno Nº 299 del 10-8-77 — Autorizando a la División Tesorería de Policía de la Provincia a no abonar los haberes al Agente, Personal de Seguridad del citado organismo Dn. Apolinar Deimirio Bayón .....	4716
M. de Gobierno Nº 300 del 10-8-77 — Autorizando a División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar viáticos más gastos de movilidad a favor de personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	4716
M. de Gobierno Nº 301 del 10-8-77 — Autorizando el viaje en misión oficial a realizar por el Director Provincial de Defensa Civil, Comandante Mayor (R) Dn. Raúl Enrique Ferreyra.	4717
M. de Gobierno Nº 302 del 10-8-77 — Concediendo asueto escolar en el municipio de Metán el día 25 de agosto del año en curso ....	4717
M. de Gobierno Nº 303 del 11-8-77 — Dejando establecido que el feriado autorizado por decreto 8319/70, se hace extensivo a todo el Dpto. de General Güemes .....	4717
M. de Gobierno Nº 304 del 12-8-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Srta. Luisa Marini, al cargo de profesora de la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen, de esta ciudad .....	4718
M. de Gobierno Nº 305 del 12-8-77 — Disponiendo la creación de cursos en el Colegio Secundario Barrio Casino, de esta ciudad .....	4718
M. de Gobierno Nº 306 del 12-8-77 — Autorizando a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a no abonar los haberes al Agente, Personal de Seguridad del citado organismo Dn. Félix Ortiz .....	4718
M. de Gobierno Nº 307 del 12-8-77 — Autorizando la comisión de servicio a realizar hasta la ciudad de Córdoba por el Asesor, Auditor de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, Dn. Alberto Domingo García Cainzo .....	4718
M. de Gobierno Nº 308 del 12-8-77 — Autorizando la concurrencia en horario extraordinario a personal dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación .....	4719
M. de Gobierno Nº 309 del 12-8-77 — Disponiendo la supresión de un curso en la Escuela de Educación Técnica Nº 13 de Coronel Moldes, Dpto. La Viña .....	4720
M. de Gobierno Nº 310 del 19-8-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Juan Carlos Lamas .....	4720
M. de Gobierno Nº 311 del 19-8-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Adrián Rubén Segura, como empleado del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación .....	4720
M. de Gobierno Nº 313 del 19-8-77 — Designando al Arquitecto Guillermo Bernardo Lee en Secretaría de Estado de Municipalidades ....	4720

	<b>Pág.</b>
M. de Gobierno Nº 314 del 19-8-77 — Reconociendo un crédito por la suma de \$ 85.446, a favor del Oficial Auxiliar (R) de Policía de la Provincia, Dn. Pedro Ignacio García .....	4721
M. de Gobierno Nº 315 del 19-8-77 — Promoviendo al grado de Oficial Auxiliar, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, al Agente Dr. Antonio Omar Silisque .....	4721
M. de Gobierno Nº 317 del 19-8-77 — Autorizando a la Direc. Gral. de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a licitación pública Nº 3/77 .....	4722
M. de Gobierno Nº 318 del 19-8-77 — Reconociendo un crédito por la suma de \$ 4.600, a favor de la ex-empleada de la Secretaría de Estado de Municipalidades, Srta. Elsa Carolina Arraya.	4722
M. de Gobierno Nº 319 del 19-8-77 — Autorizando a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del Cabo Primero (R), Dn. Santos José Salazar, la suma total de \$ 91.390 .....	4722
M. de Gobierno Nº 320 del 19-8-77 — Autorizando a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del Cabo Primero (R) Dn. Paulino Silvestre Veleizán la suma total de \$ 58.335 .....	4723
M. de Gobierno Nº 321 del 19-8-77 — Autorizando a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del Oficial Auxiliar (R), Dn. Robinson Luna, la suma de \$ 34.470.	4723
M. de Gobierno Nº 325 del 19-8-77 — Descongelando un cargo de Secretaria Administrativa en el Consejo General de Educación .....	4724
M. de Gobierno Nº 327 del 19-8-77 — Promoviendo al grado de Oficial Auxiliar, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, al Oficial Ayudante, Dn. Alfredo Armando Jorge ..	4724
M. de Gobierno Nº 330 del 24-8-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Alberto Suffi, al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	4724
M. de Gobierno Nº 331 del 24-8-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. David Moisés Aquino, al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	4724

### EDICTO DE MINA

Nº 28667 — Cristóbal Bautista .....	4725
Nº 28668 — Adolfo Rubén Ontiveros .....	4725
Nº 28604 — Alcides Leopoldo Ontiveros .....	4725
Nº 28603 — Amalia C. de Ontiveros .....	4725

### LICITACION PUBLICA

Nº 28677 — Aeropuerto Salta, Lic. Nº 7/77 .....	4725
Nº 28676 — Hospital Nacional Dr. Vicente Arroyabe, Lic. Nº 5/77 .....	4725
Nº 28669 — Municipalidad de Orán .....	4726
Nº 28652 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 17/77 .....	4726
Nº 28651 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 15/77 .....	4726
Nº 28650 — Hospital Nacional Christofredo Jakob, Lic. Nº 12/77 .....	4726
Nº 28649 — Hospital Nacional Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes, Lic. Nº 15/77	4726
Nº 28632 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 186 .....	4726
Nº 28631 — Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 25/77 .....	4726
Nº 28630 — Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 24/77 .....	4727
Nº 28629 — Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 23/77 .....	4727
Nº 28628 — Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 22/77 .....	4727
Nº 28627 — Dirección General de Arquitectura de la Provincia, Lic. Nº 21/77 .....	4727
Nº 28582 — A. G. A. S. ....	4727
Nº 28570 — Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe", Lic. Nº 3/77 .....	4727
Nº 28563 — Aerolíneas Argentinas, Lic. Nº E 024/77 .....	4728

### EDICTO CITATORIO

Nº 28642 — María Albertina Capobianco de Saravia .....	4728
--	------

### CONCURSO DE PRECIOS

Nº 28668 — Banco Provincial de Salta .....	4728
--	------

## Sección JUDICIAL

Pág.

## SUCESORIOS

Nº 28675 — César Gerardo Salado .....	4728
Nº 28674 — Felina Segunda Guzmán .....	4728
Nº 28666 — Evaristo Vicente Contrera .....	4728
Nº 28664 — Calixto Hoyos .....	4728
Nº 28660 — Barboza Modesto Víctor .....	4728
Nº 28659 — Aylan Zenón Laureane y Aylan Amelia Sena Hernández de .....	4729
Nº 28610 — Peñaloza Tadea María .....	4729
Nº 28605 — Víctor Ricardo Casali .....	4729
Nº 28597 — Nieve Fortunata Ceballos de .....	4729
Nº 28594 — José Benjamín Sánchez .....	4729
Nº 28587 — Osvaldo Enrique Bori .....	4729
Nº 28586 — Antonio María Granero .....	4729
Nº 28579 — Aurora Navarrete o Navarrete viuda de León .....	4729
Nº 28574 — Miguel Pascual Soler .....	4729
Nº 28573 — Cirami Santiago .....	4729
Nº 28561 — Gregorio Bernabé Liendro .....	4729
Nº 28560 — Giménez Lascano, Alfredo Antonio Daniel .....	4730
Nº 28553 — Fortunato Elías .....	4730
Nº 28551 — Benita del Carmen Eduarda Chavarría de Nuñez .....	4730
Nº 28544 — León Bienvenido .....	4730
Nº 28537 — José Adolfo Desimoni .....	4730
Nº 28536 — Sigifredo Arias .....	4730
Nº 28531 — Rollina Amado Fataala de Antar .....	4730
Nº 28522 — Néstor Antonio Arias Figueroa .....	4730
Nº 28521 — Lamas Clarisa Guanuco de y Lamas Catalina Castillo de .....	4730
Nº 28518 — Mateo Martínez o Mateo Martínez José Eusebio .....	4730
Nº 28517 — Sánchez Lidoro y Sánchez Rosa Mamaní de .....	4730
Nº 28516 — Albino Eduardo Orella .....	4731

## REMATE JUDICIAL

Nº 28673 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Enri Hogar vs. Arias José Ernesto .....	4731
Nº 28672 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Saravia Julián Ramón vs. Alvarez Luisa Ledesma Vda. de .....	4731
Nº 28656 — Por José Zapia, Juicio: Toreegrosa Antonio vs. Expte. Nº 13414/77 .....	4731
Nº 28655 — Por José Zapia, Juicio: Ortiz Julio Zacarías vs. Expte. Nº 520/76 .....	4731
Nº 28619 — Por José Zapia, Juicio: Adet Néstor Raúl vs. Juicio seguido en Expediente Nº 12.233/76 .....	4731
Nº 28599 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Figueroa Agueda Taboada de vs. Herederos de Carlos Colombo .....	4731
Nº 28547 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: López Campo Gustavo vs. Hernández Carlos R. y otro. ....	4732
Nº 28528 — Por Julio César Herrera, Juicio: Zambrana Sixta Zamorano de y otros vs. Herrera M. Norma Zambrana de. ....	4732

## POSESION VEINTENAL

Nº 28657 — Acoria Bonifacio .....	4732
Nº 28564 — Bock Ewaldo Rodolfo .....	4732
Nº 28558 — Josefa de Juárez y Ernestina Fernández de Fascio .....	4732
Nº 28525 — Pérez Irma Dora Montecino de .....	4733

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 28556 — Mirta Ofelia Cabello .....	4733
---------------------------------------	------

## EDICTO JUDICIAL

Nº 28612 — Leonardo Saravia y otros .....	4733
Nº 28580 — Sucesores de Jesús Coronel .....	4733

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 28663 — Farmacia Nobel S.C.S. .... 4733

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 28626 — Marcos Kohn e Hijos S. A. .... 4734

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 28671 — Liga Calchaquí de Fútbol, Cafayate. Para el día 24-9-77 ..... 4734  
 Nº 28670 — Club Atlético Calchaquí. Para el día 30-9-77 ..... 4734  
 Nº 28665 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. Para el día 30-9-77 ..... 4734  
 Nº 28661 — Liga Güemense de Fútbol. Para el día 8-10-77 ..... 4734  
 Nº 28658 — Cia. Industrial Cervecera S.A. Para el día 7-10-77 ..... 4735  
 Nº 28635 — Agro - Quim Salta S.A.C.I.A., para el día 8-10-77 ..... 4735  
 Nº 28624 — Avícola Salta S. A., para el día 30-9-77 ..... 4735

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

Salta, 1 de agosto de 1977

#### RESOLUCION Nº 289

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO Y CONSIDERANDO las necesidades del servicio,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer la adscripción al Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, de la empleada de la Dirección General de Cultura de la Provincia (Agrupamiento CI-II Categoría 13), señora María Inés Casavella de López Fléming, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a razones y necesidades del servicio.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dauids

Salta, 3 de agosto de 1977

#### RESOLUCION Nº 290

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-2106, que se relaciona con las gestiones efectuadas por autoridades de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a efectos de que se asigne el nombre de Profesor Néstor Oscar Palacios, al actual Colegio Secundario de Barrio San José de esta ciudad; y

#### CONSIDERANDO:

Que tal pedido constituye un homenaje al hacer perdurar en el campo educativo, el nombre y la figura del recordado docente salteño que honrara a la Provincia, por haber dedicado sus

mayores esfuerzos y afanes al servicio de la educación y cuya consagración a tan importante actividad desde su puesto de docente y funcionario, marcara su máxima y noble trayectoria en bien de la comunidad;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar establecido que la unidad escolar de nivel medio, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, que funciona como Colegio Secundario de Barrio San José, se denominará Colegio Secundario "Profesor Néstor Oscar Palacios" de esta ciudad, en mérito a las razones arriba enunciadas.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dauids

Salta, 3 de agosto de 1977

#### RESOLUCION Nº 291

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-2052, en el cual la Profesora de piano (contratada) de la Escuela de Música de la Provincia, señora Dolores Garda de García Pinto, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes y por el término de noventa (90) días, a partir del 3 de agosto del año en curso; y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha dado la correspondiente intervención a los organismos técnicos de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, los cuales aconsejan hacer lugar al pedido

formulado, en mérito a las razones expuestas por la recurrente;

Que a fs. 6 de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal informa que por razones de analogía surge la factibilidad del otorgamiento del beneficio solicitado, con encuadre legal en el artículo 35 —penúltima parte— del decreto Nº 4998/72 y su ampliatorio Nº 4018/75;

Que a fs. 6 vta., la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes y por el término de noventa (90) días, a partir del 3 de agosto del corriente año, a favor de la Profesora de piano (contratada) de la Escuela de Música de la Provincia, con diecinueve (19) horas semanales, señora Dolores Garda de García Pinto, con encuadre legal en el artículo 35 —penúltima parte— del decreto Nº 4998/72 y su ampliatorio Nº 4018/75.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Davids**

Salta, 3 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 292**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 42 - 1742, que se relaciona con el pedido de licencia sin goce de haberes, presentado oportunamente por el Profesor interino de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, doctor Lídoro Alejandro Sánchez, por el período comprendido entre el 25 y 30 de abril del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que en tal oportunidad el nombrado se trasladó hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy, a fin de asistir a un curso de Derecho, Economía y Administración del Agua, dictado en esa ciudad, lo cual se acredita con la constancia corriente a fs. 3 de estos obrados;

Que a fs. 5 la Dirección General de Administración de Personal se expide favorablemente sobre el pedido formulado, en razón de encuadrarse dicho beneficio en el artículo 33 del decreto Nº 4998/72;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Dar por concedida y autorizada la licencia sin goce de haberes, usufructuada entre los días 25 y 30 de abril del año en curso, por el Profesor interino de Formación Cívica, con cinco (5) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" Nº 1 de esta ciudad, doctor Lídoro Alejandro Sánchez, y de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 33 del decreto Nº 4998/72.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Davids**

Salta, 3 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 293**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 41 - 17.913, mediante el cual el empleado de Mayordomía de este Ministerio, señor Pedro Pacífico Cansino (Cat. G-3), solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de diez (10) días, a partir del 1º de agosto de 1977; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal, informa sobre la procedencia de dicho pedido, con encuadre en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el término de diez (10) días, a partir del 1º de agosto del año en curso, al empleado de Mayordomía de este Ministerio, señor Pedro Pacífico Cansino (Categoría G-3), con encuadre legal en el artículo 42 del decreto Nº 6900/63.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Davids**

Salta, 8 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 294**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO las presentes actuaciones, en las cuales distintos municipios del interior de la Provincia, solicitan la asignación de montos provenientes del Fondo de Desarrollo Municipal, como así también la autorización para el cambio de destino de montos asignados oportunamente; y

**CONSIDERANDO:**

Que las medidas solicitadas tienden a posibilitar la adquisición de elementos necesarios para una mejor acción comunal y asimismo, la financiación de obras de carácter público;

Que a tales efectos, se cuenta con el informe pertinente proporcionado por Contaduría General de la Provincia;

Que por lo antedicho y en razón de encuadrarse tales gestiones en las disposiciones de la ley nº 5082 y su decreto reglamentario nº 587/77 (Art. 8º "in fine"), procede el dictado de la resolución correspondiente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Asignar a los municipios que seguidamente se detallan, los montos destinados a la adquisición de elementos y realización de obras que en cada caso se especifican, de conformidad con las disposiciones contenidas en la ley nº 5082 y su decreto reglamentario nº 587/77 (Art. 8º "in fine");

MUNICIPIO		
<b>Chicoana</b>		
(Expte. nº 53-10.543)		
<b>Concepto</b>	<b>Monto</b>	
Para prosecución de obras públicas, acordado por resolución ministerial nº 118/77 (Expte. nº 41-17.605) en 5 cuotas. A cuenta y como 2da. y 3ra. entrega de \$ 8.000.000 c/u. . . . .	\$ 16.000.000.—	
<b>Metán</b>		
Para prosecución de obras públicas, acordado por resolución ministerial nº 118/77 (Expte. nº 53-10.366). A cuenta y como 2da. entrega . . . . .	\$ 5.000.000.—	
<b>General Mosconi</b>		
Para pago de retroexcavadora con cargador frontal, acordado por resolución ministerial nº 235/77 (Expte. nº 53-10.490) en 3 cuotas. A cuenta y como 2da. entrega . . . . .	\$ 3.000.000.—	
<b>El Quebrachal</b>		
Para pago de motoniveladora, acordado por resolución ministerial nº 235/77 (Expte. nº 53-10.421) en 3 cuotas. A cuenta y como 2da. entrega . . . . .	\$ 3.000.000.—	
<b>Colonia Santa Rosa</b>		
(Expte. nº 53-10.427)		
Para enripiado de calles, acordado por resolución ministerial nº 235/77 (Expte. nº 53-10.426) en 2 cuotas. Acordado como 2da. y última entrega . . . . .	\$ 4.500.000.—	
Para adquisición de un camión volquete . . . . .	\$ 8.000.000.—	
<b>Apolinario Saravia</b>		
Para construcción de cordón cuneta acordado por resolución ministerial nº 235/77 (Expte. nº 53-10.474), en 6 cuotas. A cuenta y como 2da. entrega \$	\$ 3.000.000.—	
(Expte. nº 53-10.806)		
Para construcción del edificio del Puesto Policial de El Dorado . . . . .	\$ 2.000.000.—	
<b>Joaquín V. González</b>		
Para financiación de diversas obras públicas, acordado por resolución ministerial nº 235/77 (Expte. nº 53-10.480) en 2 cuotas. Como 2da. y última entrega . . . . .	\$ 4.000.000.—	
<b>El Tala</b>		
Para construcción del Centro Cívico, acordado por resolución ministerial nº 235/77 (Expediente, nº 53-10.627) en 3 cuotas. A cuenta y como 2da. entrega . . . . .	\$ 4.000.000.—	
<b>Aguaray</b>		
(Expte. nº 53-10.681)		
Para construcción de 6.000 metros de cordón cuneta, en 8 cuotas de \$ 5.000.000. A cuenta y como 1ra. entrega \$	\$ 5.000.000.—	
(Expte. nº 53-10.758)		
Para finalización de obras del templo parroquial . . . . .	\$ 300.000.—	
<b>La Candelaria</b>		
(Expte. nº 53-10.753)		
Para construcción de 3.000 metros de canales revestidos, en 3 cuotas. A cuenta y como 1ra. entrega . . . . .	\$ 3.000.000.—	
<b>Rivadavia Banda Sur</b>		
(Expte. nº 53-10.473)		
Para construcción acueducto y tanque elevado: 6 cuotas de \$ 5.000.000 cada una. A cuenta y como 1ra. entrega . . . . .	\$ 5.000.000.—	
<b>Embarcación</b>		
(Expte. nº 53-10.789)		
Para financiación de diversas obras públicas: 3 cuotas de \$ 5.000.000 cada una. A cuenta y como 1ra. entrega . . . . .	\$ 5.000.000.—	
<b>Cachi</b>		
(Expte. nº 53-10.812)		
Para financiación de diversas obras públicas . . . . .	\$ 10.000.000.—	
<b>Cafayate</b>		
(Expte. nº 53-10.712)		
Para adquisición de un camión volquete . . . . .	\$ 8.000.000.—	
<b>La Merced</b>		
(Expte. nº 53-10.589)		
Para adquisición de un camión volquete . . . . .	\$ 8.000.000.—	
<b>Las Lajitas</b>		
(Expte. nº 53-10.506)		
Para adquisición de un camión volquete . . . . .	\$ 8.000.000.—	
Para adquisición de un acoplado con capacidad de 8 toneladas . . . . .	\$ 1.000.000.—	
(Expte. nº 53-10.509)		
Para adquisición de bloquera y hormigonera . . . . .	\$ 650.000.—	
<b>El Carril</b>		
(Expte. nº 53-10.746)		
Para adquisición de un acoplado con capacidad de 5 ó 6 toneladas . . . . .	\$ 650.000.—	
<b>Rivadavia Banda Norte</b>		
(Expte. nº 53-10.370)		
Para adquisición de un grupo electrógeno, con destino a la localidad de Los Blancos . . . . .	\$ 4.000.000.—	



**Vaqueros**

(Expte. nº 53-10.464)

Para adquisición de un tractor de 70 a 80 H.P. ....	\$ 4.500.000.—
Para adquisición de un acoplado de 5 a 6 toneladas ..	\$ 650.000.—
Para adquisición de un tanque cisterna .....	\$ 650.000.—

**Hipólito Irigoyen**

(Expte. nº 53-10.530)

Para completar pago de un tractor de mayor potencia que el autorizado por resolución ministerial nº 118/77 (Expte. nº 53-10.285) .....	\$ 1.000.000.—
--	----------------

**Coronel Moldes**

(Expte. nº 29-82.747)

Para adquisición de terreno según comprobantes adjuntos ..	\$ 3.000.000.—
--	----------------

**Pichanal**

(Expte. nº 53-10.791)

Para adquisición y emplazamiento de 50 nichos premoldeados en el cementerio local	\$ 1.000.000.—
---	----------------

**General Güemes**

(Expte. nº 53-10.763)

Para pintura de la iglesia parroquial .....	\$ 500.000.—
---	--------------

**La Viña**

(Expte. nº 53-10.836)

Para adquisición de un tractor de 60 H.P. ....	\$ 3.000.000.—
--	----------------

**El Jardín**

(Expte. nº 53-10.915)

Para adquisición de una camioneta .....	\$ 3.000.000.—
Para adquisición de un tanque regador con capacidad de 5.000 litros, completo .....	\$ 750.000.—

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de los municipios que se detallan en el artículo anterior, los importes que en cada caso se especifican y para su inversión en los conceptos que allí se indican; de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias existentes y con cargo al Fondo de Desarrollo Municipal.

Art. 3º — Autorizar a la Municipalidad de La Candelaria, departamento del mismo nombre, y conforme a lo solicitado en el expediente nº 53-10.835, a modificar el destino de la partida asignada por resolución ministerial nº 235/77 (\$ 2.500.000,- adquisición de una niveladora de arrastre; Expte. nº 53-10.624), a fin de que la misma sea destinada a la adquisición de dos palas de arrastre.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Davids**

Salta, 9 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 295****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la denuncia efectuada ante S.E. el señor Gobernador de la Provincia por el señor Tcnl. (R) Dn. Horacio Villamayor, en contra del Prefecto Mayor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, señor Héctor Ramón Pérez; y

**CONSIDERANDO:**

Que en mérito al contenido de la misma, los hechos denunciados podrían llegar a configurar algunas de las infracciones previstas en el artículo 1º, inciso M), c) puntos 3º y 12 del decreto nº 360/70;

Que en consecuencia, atento a lo determinado por el artículo 74 de la ley nº 4513, se hace imprescindible instruir un sumario administrativo a fin de investigar el real acaecimiento del hecho denunciado;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación****RESUELVE:**

Artículo 1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a fin de investigar la denuncia efectuada por el señor Tcnl. (R) Dn. Horacio Villamayor, en contra del Prefecto Mayor de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, señor Héctor Ramón Pérez.

Art. 2º — Designar Instructor Sumariante, al señor Inspector General de Policía de la Provincia, Dn. Antonio Falcone, fijándosele un plazo de treinta (30) días corridos, para concluir con la sustanciación de las actuaciones.

Art. 3º — Suspender preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir de su notificación, al funcionario mencionado en el artículo 1º de la presente resolución y por el tiempo indicado en el artículo 2º de la misma, a resultas de las conclusiones que arroje el sumario administrativo a instruirse.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Davids**

Salta, 10 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 296****Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO la necesidad de adoptar medidas para facilitar la asistencia de docentes y alumnos de las escuelas que funcionan en la ciudad de Rosario de la Frontera y localidad de Termas, a la peregrinación religiosa programada a la Virgen de la Gruta,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación****RESUELVE:**

Artículo 1º — Conceder asueto escolar el día 15 de agosto del año en curso, en la ciudad de Rosario de la Frontera y localidad de Termas de esa jurisdicción, para facilitar la asistencia de docentes y alumnos a la peregrinación religiosa

programada para tal oportunidad a la Virgen de la Gruta.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dauids

Salta, 10 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 297

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente nº 42-2079, en el cual la Profesora titular de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, Dra. Baldramina Sajarevich, solicita se debe sin efecto, a partir del 16 de julio del corriente año, la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida a su favor mediante resolución ministerial nº 197/77; y

**CONSIDERANDO:**

Que tal petición se funda en el hecho de haberse reintegrado a sus funciones docentes en el referido establecimiento educativo, tras haber realizado en el período de licencia usufructuado, el curso de Citología Diagnóstica dictado en el Hospital Durand de la Capital Federal y que motivara el otorgamiento de dicho beneficio;

Que a fs. 5-vta. de estos obrados, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Dejar sin efecto, a partir del 16 de julio del corriente año, la licencia extraordinaria sin goce de haberes y por el término de seis (6) meses, concedida a favor de la Profesora titular de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, Dra. Baldramina Sajarevich, mediante resolución ministerial nº 197/77 y en mérito a las razones arriba enunciadas.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dauids

Salta, 10 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 298

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente nº 44-229.834, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia adjunta nota nº 399 y resolución nº 1.000, ambas de fecha 28 de julio de 1977; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al contenido de las mismas, se hace necesario el dictado de la resolución ministerial correspondiente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar a División Tesorería de Policía de la Provincia, a abonar los haberes retenidos en el período comprendido entre el 27 de febrero y el 18 de marzo, inclusive, del año

en curso, a los Agentes, Clase 06- Personal de Seguridad del referido organismo, señores Juan Alberto Vera, (L. 4566/P.3603), C. 1931, M.I. nº 7.222.535 y Regino Arena, (L. 3845/P.1814), C. 1940, M.I. nº 7.256.666, con revista en el Destacamento Dragones, en razón de haber resultado sobreesidos en la causa penal seguida contra los nombrados.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dauids

Salta, 10 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 299

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-239.205, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota nº 391 y resolución nº 981, ambas de fecha 22 de julio de 1977; y

**CONSIDERANDO:**

Que en las mismas solicita la autorización correspondiente a los efectos de la no percepción de haberes por parte del agente, Dn. Apolinar Delmirio Bayón, desde el día 14 de junio al 21 de julio, inclusive, del año en curso, en mérito a las causales que se mencionan en la resolución de referencia;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a no abonar los haberes desde el día 14 de junio al 21 de julio, inclusive, del año en curso, al agente (L. 5964/P.3996), Clase 06, Personal de Seguridad del citado organismo, Dn. Apolinar Delmirio Bayón, C. 1957, D.N.I. nº 12.808.154, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables de la institución policial.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dauids

Salta, 10 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 300

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-242.298, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota nº 21 de fecha 26 de julio del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma se solicita el dictado de la resolución ministerial correspondiente, que apruebe la comisión oficial de servicios realizada por personal de su dependencia;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar a División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar el viático correspondiente, más gastos de movili-

dad, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor del Sub-Comisario Walterio Díaz, Oficiales Auxiliares José María Sequeira, Esteban Peralta; Oficiales Ayudante Alfredo Jorge, Carlos Estrada, Santiago Saiquita; Cabos: Elías Saba, Mario Santiago Valdez, Luis Velázquez, Agentes; Ubaldo Jara, Manuel Martínez, Hugo López, Hugo Resina, Humberto Sales, Mario Ruggieri, Mario Jorge, Alberto Budiño, Roberto Maldonado, Marcelo Iglesias y Juan Alberto Patiño, todos con revista en la Unidad Regional Centro nº 1 de ese organismo; quienes en cumplimiento de una comisión de servicios, se trasladaron a la Capital Federal el día 17 de julio de 1977 a horas 11, regresando el día 22 del citado mes y año a horas 12.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

David's

Salta, 10 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 301

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expte. nº 88-344

VISTO que la Dirección General de Política del Ministerio de Defensa de la Nación, ha programado la realización del Cursillo II de Defensa Civil, a llevarse a cabo entre los días 22 y 26 de agosto del año en curso en la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Cursillo ha sido invitado a participar el Director Provincial de Defensa Civil, razón por la cual deben adoptarse las medidas pertinentes para posibilitar su asistencia al mismo;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar el viaje en misión oficial a realizar por el Director Provincial de Defensa Civil, Comandante Mayor (R) Dn. Raúl Enrique Ferreyra, hasta la ciudad de Mendoza, a efectos de participar en el Cursillo II de Defensa Civil, a llevarse a cabo entre los días 22 y 26 de agosto del año en curso en la mencionada ciudad; debiendo en consecuencia el Departamento Contable de este Ministerio, liquidar a favor del referido funcionario el importe correspondiente a diez (10) días de viáticos, conforme a la reglamentación vigente, más gastos de pasajes por vía terrestre, ida y vuelta, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 29.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

David's

Salta, 10 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 302

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 53-10.801, mediante el cual la Municipalidad de Metán, departamento

del mismo nombre, hace conocer que el día 25 de agosto próximo se realizarán en jurisdicción del municipio, actos de acción de gracias, en honor a los patronos tutelares de Metán, el Señor y la Virgen del Milagro; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto nº 8319/70, se declara feriado en el citado municipio, el día 19 de marzo, con motivo de la celebración de sus fiestas patronales;

Que no obstante ello, es propósito de este Ministerio conceder asueto escolar en tal oportunidad, a los efectos de facilitar la concurrencia de docentes y alumnos, a los actos programados;

Por ello:

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Conceder asueto escolar en el municipio de Metán, departamento del mismo nombre, el día 25 de agosto del año en curso, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

David's

Salta, 11 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 303

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 53-10.850, mediante el cual la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, hace conocer la realización de los cultos en honor a la Santa Patrona "Santa Rosa de Lima", el día 30 de agosto próximo; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto nº 8319 de fecha 13 de marzo de 1970, se declara feriado en el radio del municipio correspondiente a la comuna recurrente;

Que a los efectos de facilitar la concurrencia a los actos programados, a la población docente y escolar de todo el Departamento de General Güemes, corresponde hacer extensiva a la misma, la disposición referida precedentemente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar establecido que el feriado autorizado por decreto nº 8319 de fecha 13 de marzo de 1970, para el municipio de General Güemes, departamento del mismo nombre, con motivo de las fiestas patronales a celebrarse el día 30 de agosto próximo en honor de Santa Rosa de Lima, se hace extensivo a todo el Departamento de General Güemes en lo que respecta a los establecimientos educativos de su jurisdicción.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

David's

Salta, 12 de agosto de 1977

## RESOLUCION Nº 304

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 42-2212, en el cual la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, eleva la renuncia presentada por la señorita Luisa Marini, al cargo de Profesora titular de ese establecimiento educativo; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, de estos obrados, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 1º de agosto del corriente año, con motivo de haberse acogido la nombrada a los beneficios jubilatorios;

Que en mérito a ello, procede el dictado de la resolución correspondiente, conforme a lo establecido por decreto nº 2754/77;

Por ello,

## El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

## RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Luisa Marini, M. I. nº 3.024.615, al cargo de Profesora titular de Tecnología Mercantil de 1er. año, 1ra., 3ra., 4ta. y 6ta. división y 2do. año, 4ta. división, con dos (2) horas semanales en cada curso y división, y Actividades de Apoyo, con una (1) hora semanal, turno noche, de la Escuela de Comercio "Hipólito Yrigoyen" de esta ciudad, a partir del día 1º de agosto del año en curso y con motivo de haberse acogido la misma a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Davids

Salta, 12 de agosto de 1977

## RESOLUCION Nº 305

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 42-1983, en el cual la Dirección del Colegio Secundario Barrio "Casino" de esta ciudad, solicita la creación de los cursos de 2do. año, 2da. división y 5to. año, 1ra. división, en ese establecimiento educativo; y

## CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la numerosa cantidad de alumnos que registraron su inscripción en el curso de 2do. año, como así también a la promoción automática de los que aprobaron el 4to. año en el pasado período lectivo;

Que en su informe al respecto, el Departamento Contable de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, hace saber que existen las previsiones presupuestarias necesarias que permitan hacer lugar a la creación de los referidos cursos;

Que a fs. 4, vta., la citada Dirección General solicita el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

## El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

## RESUELVE:

Artículo 1º — Disponer la creación de los cursos de 2do. año, 2da. división y 5to. año, 1ra. división, en el Colegio Secundario Barrio "Casino" de esta ciudad, turno tarde, a partir del período lectivo 1977 y en mérito a las razones arriba enunciadas.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Davids

Salta, 12 de agosto de 1977

## RESOLUCION Nº 306

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 44-233.985, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota nº 402 y resolución nº 1011, ambas de fecha 3 de agosto de 1977; y

## CONSIDERANDO:

Que en las mismas solicita la autorización correspondiente a los efectos de la no percepción de haberes por parte del agente, Dn. Félix Ortiz, desde el día 14 al 20 de abril del año en curso, inclusive, en mérito a las causales que se mencionan en la resolución de referencia;

Por ello,

## El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

## RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a no abonar los haberes desde el día 14 al 20 de abril de 1977 inclusive, al agente (L. 4193/P.1812), Clase 06, Personal de Seguridad del citado organismo, Dn. Félix Ortiz, C. 1941, M. I. nº 7.509.179, con revista en la Comisaría nº 36 (Tartagal), en razón de no haber prestado servicios durante dicho lapso, por causas no imputables a la institución policial.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Davids

Salta, 12 de agosto de 1977

## RESOLUCION Nº 307

## Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el Expte. nº 54-1237, en el cual la Inspección General de Personas Jurídicas solicita se autorice la comisión de servicio a realizar hasta la ciudad de Córdoba, por el Asesor Auditor de ese organismo, Dr. Alberto Domingo García Cainzo; y

## CONSIDERANDO:

Que tal pedido se efectúa con el fin de posibilitar la asistencia del nombrado profesional, al "Primer Congreso de Derecho Societario" a realizarse en dicha ciudad entre los días 17 y 20 de agosto del año en curso, con la organización conjunta del Instituto de Derecho Comercial y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y al cual

fuera especialmente invitado, según constancia de fs. 4;

Que, como lo destaca a fs. 10, el titular de la Inspección General de Personas Jurídicas, la importancia de los temas a tratarse en dicho Congreso hace propicia la oportunidad para facilitar la concurrencia del Dr. Alberto Domingo García Cainzo, toda vez que los conocimientos y capacitación a adquirir por el mismo redundarán en beneficio de la repartición;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar la comisión de servicio a realizar hasta la ciudad de Córdoba por el Asesor-Auditor (Cat. 22) de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, Dr. Alberto Domingo García Cainzo, a efectos de que el mismo participe en el "Primer Congreso de Derecho Societario", que se llevará a cabo entre los días 17 y 20 de agosto del año en curso y en mérito a las razones arriba indicadas; debiendo el Departamento Contable de este Ministerio, liquidar a favor del referido profesional el importe correspondiente a cuatro (4) días de viáticos, conforme a la reglamentación vigente, más gastos de traslado, ida y vuelta, Salta/Córdoba/Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 2.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Dauids**

Salta, 12 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 308**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el decreto nº 1091, de fecha 6 de abril del año en curso, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se faculta a los respectivos ministerios, a autorizar la concurrencia de personal en horario extraordinario con el dictado de la resolución ministerial correspondiente;

Que en este Departamento de Estado, surge la necesidad de autorizar la concurrencia de personal fuera de la jornada laboral, correspondiendo en consecuencia el dictado de la pertinente resolución ministerial, haciéndose notar que oportunamente se ha realizado el compromiso preventivo de gasto, con cargo a la partida presupuestaria de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar la concurrencia en horario extraordinario al personal dependiente de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, que seguidamente se detalla, a partir del 1-8-77 hasta el 31-8-77 y con un máximo de ochenta (80) horas:

**Ministerio**

Figueroa de Moya,	Cat. 19-B
Angelina Fanny	
Amaya, Oscar	
Francoisco	" 16-B
Copa, Agustín	
Armando	" 13-B
Serapio, Luisa	" 13-B
Aban, Carlos Alberto	" 13-B
Alem, Eduardo	" 11-G (I)
López Manuel Jesús	" 11-G (I)
Ome, José María	" 11-G (I)
Yanelli, Guaricio	" 11-G (I)
Apaza, Pedro Celestino	" 10-G
Trigo Michel,	
Wilfredo	" 16-G
Lasquera, Jesús	
Domingo	" 7-G
Salgado, Manuel	
Leoncio	" 7-G
Lencina, Héctor	
Esteban	" 6-G
Martínez, Alberto	
Enrique	" 5-G
Peralta, Miguel Angel	" 5-G
Aranda, Eulogio Fermín	" 5-G
Mendieta, Fidel Leoncio	" 4-G
González, Domingo	
César	" 4-G
Cansino, Pedro	
Pacífico	" 3-G
Hoyos, Alejandro	" 2-G
Aguirre, Mario	
Roberto	" 2-G
Aparicio, Carlos	
Alberto	" 8 (Plan de Obras)

**Secretaría de Estado de Gobierno:**

Aguero, Mario	Cat. 16-B
Guillermo	
Palacios, Silvia	" 7-CI
Zulema	
Medina, Dina	" 4-B
Graciela	" 4-B (60 horas mensuales)
Rocha, Jorge Miguel	

**Secretaría de Estado de Educación y Cultura:**

Macedo, María	Cat. 14-B
Adelma	
Grifasi, Mario	
Alberto	" 3-B (60 horas mensuales)
Barros de Bernel,	
Florinda	" 3-G

**Secretaría de Estado de Municipalidades:**

Flores, César Arnaldo	Cat. 11-G
-----------------------	-----------

**Dirección Provincial de Defensa Civil**

Cadir, Hussein Hassan	Cat. 2-G (40 horas mensuales)
-----------------------	-------------------------------

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización

1, Finalidad 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 2, Sub Parcial 11. Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Davids**

Salta, 12 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 309**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO los Exptes. Nros. 42-733 y 42-238, en los cuales la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior eleva la Disposición nº 448/77, relacionada con el funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica nº 13, de Coronel Moldes, departamento La Viña; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la instrumentación de las medidas tendientes a una conveniente racionalización de especialidades que se dictan en el citado establecimiento educativo, de conformidad con las reglamentaciones vigentes en la materia;

Que en mérito a ello y a lo solicitado por la citada Dirección General a fs. 17 del expediente nº 42-238, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Disponer la supresión del 1er. año de la especialidad Tejidos, en la Escuela de Educación Técnica nº 13 de Coronel Moldes, departamento La Viña, a partir del 1º de junio de 1977 y de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del decreto nº 5122/74.

Art. 2º — Dar por terminado el dictado del 1er. año de las especialidades Mecanografía y Estenografía, Corte y Confección y Peluquería, en la Escuela de Educación Técnica nº 13, de Coronel Moldes, departamento La Viña, a partir de la finalización del presente período lectivo.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Davids**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 310**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-241.812 y la renuncia presentada por el agente de Policía de la Provincia, Dn. Juan Carlos Lamas; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota nº 395 de fecha 22 de julio de 1977, Jefatura de Policía solicita se acepte dicha dimisión a partir del día 23 de julio del año en curso;

Que de conformidad con las facultades conferidas por decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 23 de julio de 1977, la renuncia presentada por el agente (L. 4728/P.3183), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Juan Carlos Lamas, C. 1952, D.N.I. nº 10.166.892, que revistaba en la Comisaría Seccional Primera.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 311**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 41-18.039, en el cual el señor Adrián Rubén Segura eleva su renuncia como "Personal Temporario" de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, por razones particulares; y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de formalizar la baja del dimitente y de conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Adrián Rubén Segura, D.N.I. nº 11.592.272, como empleado (Personal Temporario) de este Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, a partir del día 8 de agosto del corriente año y cuya designación originaria fuera dispuesto por decreto nº 3379/76 y prórrogas sucesivas.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 313**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 53-10.454, en el cual la Secretaría de Estado de Municipalidades solicita la designación del Arquitecto Guillermo Bernardo Lee, como personal de planta permanente de ese organismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo expresa la mencionada Secretaría de Estado en su nota de fs. 1, el referido profesional desempeñará funciones de asesoramiento y fiscalización de las distintas obras públicas proyectadas por esa repartición y las comunas del interior de la provincia;

Que en el presupuesto de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 27, existe una vacante de Categoría 19- clase 02, la cual puede ser convertida en clase 09 y posibilitar de esa manera la designación del nombrado;

Que en las presentes actuaciones se dio intervención a las Direcciones Generales de Ad-

ministración de Personal (fs. 2) y de Presupuesto y Finanzas (fs. 2 vta.), de conformidad con lo establecido por el decreto ley nº 16/76;

Que por lo antedicho, puede procederse al dictado de la resolución ministerial pertinente, de acuerdo con las facultades conferidas por decreto nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Con arreglo a las disposiciones del decreto ley nº 16/76, descongélase un cargo vacante de categoría 19, clase 02, de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 27, Secretaría de Estado de Municipalidades, convirtiéndose el mismo en clase 09.

Art. 2º — Designar al Arquitecto Guillermo Bernardo Lee, C. 1950, M. I. nº 8.459.007, en el cargo de categoría 19, clase 09, de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 27, Secretaría de Estado de Municipalidades, cuyo descongelamiento y conversión se dispone precedentemente y a partir de la fecha en que tome servicios.

Art. 3º — Tomen razón de la dispuesto en la presente resolución las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas.

Art. 4º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 314**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-224.796, en el cual el Oficial Auxiliar (R) de Policía de la Provincia, Dn. Pedro Ignacio García, solicita se le abone la licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 31 de diciembre de 1976, mediante decreto nº 3479/76; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 17, de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia del pago requerido, por cuanto surgen como reunidos los requisitos exigidos por la ley nº 4491/72 de aplicación en el presente caso, ratificando asimismo a fs. 33, el monto de liquidación dado por la División Tesorería del organismo policial;

Que a fs. 34, Contaduría General de la Provincia indica la imputación de la erogación de referencia, con cargo a la cuenta "Deuda Pública - Ejercicio 1977";

Que en mérito a lo expresado, corresponde el dictado de la resolución pertinente, conforme a lo establecido por decreto nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de Ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$ 85.446,-), a favor del Oficial Auxiliar (R) de Policía de la Provincia, Dn.

Pedro Ignacio García, en concepto de pago del importe correspondiente al período de licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el nombrado con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 31 de diciembre de 1976, mediante decreto nº 3479/76.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos (\$ 85.446,-) a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden del Oficial Auxiliar (R) Dn. Pedro Ignacio García, por el concepto enunciado en el artículo anterior; debiéndose imputar la erogación de referencia, a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública - Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 315**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el Expte. nº 44-240.420, que contiene la nota nº 364 de fecha 30 de junio del año en curso, mediante la cual Jefatura de Policía solicita el ascenso del empleado (Agente) Dr. Antonio Omar Silisque, al grado de Oficial Auxiliar; y

**CONSIDERANDO:**

Que al respecto, cabe hacer notar que el Anexo 2 de la ley 4491/72 determina que las designaciones de los integrantes del Cuerpo Profesional de la citada repartición se efectuará en el grado de Oficial Principal;

Que ante la carencia de vacantes en el grado mencionado, puede asignarse al citado profesional la jerarquía de Oficial Auxiliar, a fin de subsanar parcialmente tal situación y hasta tanto se cuente con la vacante de Oficial Principal que permita su definitiva ubicación en el nivel jerárquico que le corresponde;

Que de conformidad con las facultades conferidas por decreto nº 2754/77, procede al dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Promover al grado de Oficial Auxiliar, clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, a partir del día 1º de julio de 1977, al agente (L. 4473/P. 3031), Dr. Antonio Omar Silisque, C. 1950, M. I. número 8.387.154, con revista en la Asesoría Letrada de la Unidad Regional Norte, Orán, en vacante por retiro voluntario de Dña. Lucía Rivero de Leguizamón (P.274) y en mérito a las razones arriba enunciadas.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**



Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 317**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 50-26.919, en el cual la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia solicita autorización para convocar a licitación pública (Nº 3/77), para la adquisición de dos (2) camionetas Pick-Up Standard y un (1) furgón celular integral, con sus respectivos accesorios, cuyo total estimativo asciende a la suma de \$ 13.400.000; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la provisión de dichas unidades permitirá satisfacer urgentes necesidades de servicio del organismo recurrente, según lo expresa el mismo a fs. 1 de estos obrados, contando para tal fin con las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que en el presente caso se han observado las disposiciones del decreto Nº 3620/74, respecto de la obligatoriedad de adquirir vehículos fabricados por I. M. E. S. A., no habiéndose expedido ésta en término sobre la cotización de las unidades requeridas, por lo que a fs. 9 el Tribunal de Cuentas considera procedente autorizar el llamado a licitación pública;

Por ello, y atento a lo establecido por decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a convocar a licitación pública (Nº 3/77) para la adquisición de dos (2) camionetas Pick-Up Standard y un (1) furgón celular integral, de las características mencionadas a fs. 1 de las presentes actuaciones y con sus respectivos accesorios, cuyo total estimativo asciende a la suma de \$ 13.400.000 (trece millones cuatrocientos mil pesos).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se deberá imputar a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 6, Finalidad 3, Función 30, Sección 4, Sector 5, P. Principal 10, P. Parcial 6, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 318**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 53-9761, en el cual la ex empleada (categoría 1-B-II) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, señorita Elsa Carolina Arraya, solicita el pago de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1975 no usufructuada oportunamente por la misma con motivo de haber sido dada de baja por decreto Nº 318 de fecha 19 de abril de 1976; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Administración de Personal ha informado a fs. 6 y 8 sobre la procedencia del pago requerido, de conformidad

con lo establecido en el decreto Nº 7456/69, vigente al momento de la baja de la causante y ratificado los cálculos efectuados a fs. 3 por la Habilitación de Pagos de la Secretaría de Estado de Municipalidades;

Que a fs. 8 vta., la Dirección General de Presupuesto y Finanzas aconseja el reconocimiento de un crédito a favor de la recurrente, a cuyo efecto Contaduría General de la Provincia a fs. 10, indica la partida presupuestaria correspondiente;

Que en mérito a ello, procede el dictado de la resolución correspondiente, conforme a lo establecido por decreto 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma de cuatro mil seiscientos pesos (\$ 4.600) a favor de la ex empleada categoría 1-B-II de la Secretaría de Estado de Municipalidades, Srta. Elsa Carolina Arraya, M.I. Nº 4.472.023, en concepto de pago de la licencia reglamentaria correspondiente al año 1975, no usufructuada oportunamente por la misma con motivo de haberse dispuesto su baja por decreto Nº 318 de fecha 19 de abril de 1976.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de cuatro mil seiscientos pesos (\$ 4.600), a favor de la Habilitación de Pagos de la Secretaría de Estado de Municipalidades, para que ésta a su vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden de la señorita Elsa Carolina Arraya, por el concepto enunciado en el artículo anterior; debiendo imputarse la erogación de referencia a: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 319**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-225.724, en el cual el cabo primero (R) de Policía de la Provincia, don Santos José Salazar, solicita se le abone el importe correspondiente a los periodos de licencia reglamentaria por el año 1976 y remanente de la licencia especial con goce de haberes y encuadre legal en el artículo 111 inciso e) de la ley Nº 4491/72 del Personal Policial, no usufructuadas por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio mediante decreto Nº 3785/76; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado la correspondiente intervención a la Dirección General de Administración de Personal, quien informa a fs. 12 de estos obrados, sobre la procedencia del pago requerido, indicando asimismo a fs. 16 el monto de liquidación respectivo;



Que a fs. 17 vta. la Dirección General de Presupuesto y Finanzas señala la imputación del gasto de referencia;

Que en el presente caso se han cumplimentado los requisitos exigidos por la ley Nº 5076/76 que prevé el pago de licencias no usufructuadas;

Que en mérito a ello, procede el dictado de la resolución correspondiente, conforme a lo establecido por decreto Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del cabo primero (R) don Santos José Salazar, la suma total de noventa y un mil trescientos noventa pesos (\$ 91.390), en concepto de pago del importe correspondiente a los períodos de licencia reglamentaria por el año 1976 y remanente de la licencia especial con goce de haberes y encuadre legal en el artículo 111 inciso e) de la ley Nº 4491/72 del Personal Policial, otorgada por decreto Nº 374/77; no usufructuadas por el causante con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 1º de enero de 1977, mediante decreto Nº 3785/76.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1, 2 y 3, Subparciales 02, 06, 03 y 07, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 19 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 320

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-225.981, en el cual el cabo primero (R) de Policía de la Provincia, don Paulino Silvestre Veleizán, solicita se le abone el importe correspondiente al período de licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 1º de enero de 1977, mediante decreto Nº 3785/76; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 11 de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia del pedido formulado, en razón de que surgen como reunidos los requisitos exigidos por la legislación vigente y de aplicación en el presente caso, ley Nº 4491/72 del Personal Policial, ratificando asimismo a fs. 15 el monto de liquidación dado por la División Tesorería de Policía de la Provincia;

Que a fs. 15 vta. la Dirección General de Presupuesto y Finanzas indica la imputación del gasto de referencia;

Que en mérito a ello, procede el dictado de la resolución correspondiente, conforme a lo establecido por decreto 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del cabo primero (R) don Paulino Silvestre Veleizán, la suma de cincuenta y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos (\$ 58.335), en concepto de pago del importe correspondiente al período de licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 1º de enero de 1977, mediante decreto Nº 3785/76.

Art. 2º — El gasto dispuesto precedentemente, se deberá imputar a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1, 2 y 3, Subparciales 06, 01, 03 y 07, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

Salta, 19 de agosto de 1977

RESOLUCION Nº 321

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-224.119, en el cual el oficial auxiliar (R) de Policía de la Provincia, don Robinson Luma, solicita se le abone el importe correspondiente al remanente de licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 31 de diciembre de 1976, mediante decreto Nº 3479/76; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 16 de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia del pedido formulado, por cuanto surgen como reunidos los requisitos exigidos por la legislación vigente y de aplicación en el presente caso, ley Nº 4491/72 del Personal Policial, ratificando asimismo a fs. 21, el monto de la liquidación dado por la División Tesorería de Policía de la Provincia;

Que a fs. 21 vta., la Dirección General de Presupuesto y Finanzas indica la imputación del gasto de referencia;

Que en mérito a ello, procede el dictado de la resolución correspondiente, conforme a lo establecido por decreto 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorizar a la División Tesorería de Policía de la Provincia, a liquidar a favor del oficial auxiliar (R) don Robinson Luma, la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos (\$ 34.470), en concepto de pago del importe correspondiente al remanente de licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el mismo con motivo de haberse dispuesto su pase a situación de retiro obligatorio a partir del 31 de diciembre de 1976, mediante decreto Nº 3479/76.

Art. 2º — El gasto dispuesto por el artículo anterior, deberá imputarse a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección 0, Sector 01, Principal 1, Parciales 1 y 2, Subparciales 06, 03 y 07, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

—————  
Davids

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCIÓN Nº 325**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 41-17.880, en el cual el Consejo General de Educación de la Provincia, solicita el descongelamiento del cargo de categoría 23-02 (secretaría administrativa) de ese organismo, que se encuentra vacante por renuncia de la señora María Virgili de Vázquez, y,

**CONSIDERANDO:**

Que tal pedido se efectúa con el fin de cubrir el cargo de referencia, teniendo en cuenta la importancia de las funciones que le son inherentes;

Que esta medida se encuentra comprendida entre las facultades conferidas por decreto número 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Con arreglo a las disposiciones del decreto ley Nº 16/76, descongélese el cargo de categoría 23-02, secretaria administrativa, de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 6, Consejo General de Educación.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

—————  
Davids

Salta, 19 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 327**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-243-264, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia solicita la promoción al grado de oficial auxiliar, por "Mérito extraordinario", del oficial ayudante don Alfredo Armando Jorge; y,

**CONSIDERANDO:**

Que tal petición se efectúa de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 89 de la ley Nº 4491/72, en concordancia con el artículo 13 del decreto reglamentario Nº 248/75;

Que asimismo, se adjunta a las presentes actuaciones, la resolución Nº 1041/77 dictada por Jefatura del organismo policial, en la cual se menciona el acto de arrojamiento que le cupo al citado empleado y que lo hacen acreedor a tal distinción;

Que en mérito a ello, procede el dictado de la resolución pertinente, de acuerdo con lo establecido por decreto Nº 2754/77;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Promover al grado de oficial auxiliar, clase 06, Personal de Seguridad de Po-

licía de la Provincia, por "Mérito extraordinario" al oficial ayudante (L. 2128/P. 591), don Alfredo Armando Jorge, clase 1942, M. I. Nº 7.262.973 con revista en la División Transporte; a partir del 1º de setiembre del corriente año, en vacante por retiro voluntario de don Humberto Hoyos (P. 501) y de conformidad con las disposiciones del artículo 89 de la ley Nº 4491/72, en concordancia con el artículo 13 del decreto Nº 248/75, Reglamento de Ascensos y Eliminaciones del Personal Policial.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

—————  
Davids

Salta, 24 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 330**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-243.418, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva la renuncia presentada por el agente de ese organismo, don Alberto Suffi; y,

**CONSIDERANDO:**

Qué mediante nota Nº 445, de fecha 17 de agosto de 1977, la citada Jefatura solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 1º de agosto del año en curso;

Que en mérito a lo solicitado y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de agosto de 1977, la renuncia presentada por el señor Alberto Suffi, clase 1931, M. I. Nº 7.224.019, al cargo de agente (L. 1619/P. 2712), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la comisaría Nº 41 de Aguaray, dependiente de la Unidad Regional Norte.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

—————  
Davids

Salta, 24 de agosto de 1977

**RESOLUCION Nº 331**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-242.944, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia, eleva la renuncia presentada por el señor David Moisés Aquino, al cargo de agente de ese organismo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 444 de fecha 12 de agosto de 1977, la citada Jefatura de Policía solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 9 de agosto del corriente año;

Que en mérito a lo solicitado y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 9 de agosto de 1977, la renuncia presentada por el

señor David Moisés Aquino, clase 1951, M.I. Nº 8.612.201, al cargo de agente (L. 6227/P. 1736), clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, dependiente de la Unidad Regional Centro.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Davids**

## EDICTO DE MINA

O. P. 28667 T. Nº 14641

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. Minería que, Cristóbal Bautista, el 27 de diciembre de 1976, por Expte. Nº 9632-B, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia Puerta de Tástil, a partir del cual se mide 6.000 m. al Norte hasta determinar el punto auxiliar "A", luego se mide 5.500 m. al Oeste hasta determinar el punto de partida P. P.; luego 2500 m. al Sur hasta determinar el punto 1; luego 4000 m. al Oeste hasta el punto 2; luego 5.000 m. al Norte hasta el punto 3; luego 4000 m. al Este hasta el punto 4 y finalmente 2500 m. al Sur hasta cerrar con el punto de partida la superficie solicitada de 2000 has. Salta, 1º de setiembre de 1977. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1800. e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28662 T. Nº 14640

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Adolfo Rubén Ontiveros, el 27 de noviembre de 1976, por Expte. Nº 9630-O, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Hornillos (PR), se mide 800 m. al Este hasta el punto PP., desde allí se mide 2000 m. al Sur hasta el punto 1; 4000 m. al Oeste hasta el punto 2; 5000 m. al Norte hasta el punto 3; 4000 m. al Este hasta el punto 4 y por último 3000 m. al Sur hasta PP., cerrando una superficie de 2000 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 8 de agosto de 1977. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1800 e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28604 T. Nº 14597

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Alcides Leopoldo Ontiveros, el 27 de diciembre de 1976, por Expte. Nº 9631-O, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del cerro Redondo (PR), se mide 800 metros al Oeste hasta el punto PP., desde allí 3.400 metros al Norte hasta el punto 1; 4.000 metros al Este hasta el punto 2; 5.000 metros al Sur hasta el punto 3; 4.000 metros al Oeste hasta el punto 4

y por último 1.600 metros al Norte hasta el punto PP. con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,- e) 8 al 26-9-77

O. P. 28603 T. Nº 14596

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Amalia C. de Ontiveros, el 18 de enero de 1977, por Expte. Nº 9653-O, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Redondo (PR), se mide 1.000 metros al Oeste hasta el punto P.P., desde allí 1.500 metros al Sur hasta el punto 1; 4000 m. al Oeste hasta 2; 5.000 mts. al Norte hasta 3; 4.000 metros al Este hasta 4 y por último 3.500 metros al Sur hasta P.P. con lo que se cierra una superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1º de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 1.800,- e) 8 al 26-9-77

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 28677 F. Nº 3974

### FUERZA AEREA

Región Aérea Noroeste

Explotación del Restaurante, Bar y Confeitería del Aeropuerto Salta

Licitación Pública Nº 7/77

Para la explotación del restaurante, bar y confitería.

Pliegos: Venta en la Jefatura del Aeropuerto Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 07.30 a 12:30 horas.

Valor del pliego: \$ 20.000,-

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1977.

Lugar: Jefatura del Aeropuerto Salta.

V. al cobro \$ 925. e) 19 al 27-9-77

O. P. Nº 28676 F. Nº 3973

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

Secretaría de Estado de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL

"Dr. VICENTE ARROYABE"

Licitación Pública Nº 5/77

Llámase a Licitación Pública Nº 5/77, para el día 5 de octubre del año 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi 855 en Tartagal, Pcia. de Salta, debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

V. al cobro \$ 450. e) 19 al 22-9-77

O. P. Nº 28669 F. Nº 3971  
MUNICIPALIDAD DE S. R. DE LA N. ORAN

**Licitación Pública Nº 2/77**

La Municipalidad de Orán llama a Licitación Pública, para la adjudicación de locales en FERIA MUNICIPAL.

Venta de pliegos en Secretaría de Hacienda, valor del mismo \$ 1.000,00.

Apertura el día 28 de setiembre de 1977 a horas 18.

V. al cobro \$ 275. e) 19-9-77

O. P. Nº 28652 F. Nº 3969

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 17/77**

Llámase a licitación pública para la adquisición de "un (1) lote de madera y chapas aglomerados" con destino al edificio de Geología de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles consignados en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 2.190.135 (dos millones ciento noventa mil ciento treinta y cinco pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1977 a horas 11, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.

**Manuel A. Molina**  
Director de Compras

Valor al cobro \$ 450. e) 16 y 19-9-77

O. P. Nº 28651 F. Nº 3968

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 15/77**

Llámase a licitación pública Nº 15/77 para la adquisición de: "1 espectrofotómetro; 1 baño termostático; 2 retroproyectores; 5 quimógrafos, estufas. etc.", con destino al Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de \$ 8.398.200 (ocho millones trescientos noventa y ocho mil doscientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1977, a horas 11, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados en el domicilio expresado anteriormente.

**Manuel A. Molina**  
Director de Compras

Valor al cobro \$ 450. e) 16 y 19-9-77

O. P. Nº 28650 F. Nº 3967

**HOSPITAL NACIONAL  
"CHRISTOFREDO JAKOB"**

**División Compras y Suministros**

**Licitación Pública Nº 12/77**

Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, para el día 29 de setiembre de 1977, a horas (10) diez con el objeto de adquirir elementos de li-

bería para uso de los distintos servicios del Hospital. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División Compras y Suministros del Hospital Nacional "Christofredo Jakob", Avenida Gral. Richieri s/nº Salta.

Por pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia.

V. al cobro \$ 450. e) 16 y 19-9-77

O. P. Nº 28649 F. Nº 3966

**HOSPITAL NACIONAL DE ZONA**

**"Dr. JOAQUIN CASTELLANOS"**

**General Güemes - Salta**

**Licitación Pública Nº 15/77**

Llámase a Licitación Pública Nº 15/77, a realizarse el día 26 de setiembre de 1977, a horas 12 para adquirir carne, productos lácteos, víveres secos y frescos, verduras y frutas con destino al consumo del Hospital Nac. de Zona, "Dr. Joaquín Castellanos en Gral. Güemes Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la administración del citado nosocomio, sita en Cabred s/nº. Dirigirse por pliegos e informes al hospital señalado.

**Hugo Alejandro Vallaro**  
Secretario Administrativo

V. al cobro \$ 450. e) 16 y 19-9-77

O. P. Nº 28632 F. Nº 3962

**Presidencia de la Nación**

**Comisión Nacional de Energía Atómica**

Llámase a Licitación Pública Nº 186, Expte. Nº 70850, Obra: "Construcción, traslado y montaje de tres tinglados".

Apertura: Septiembre 28 de 1977. Horas: 10 (Diez).

Valor del Pliego: \$ 10.000,- (Diez mil pesos).

Presupuesto Oficial: \$ 11.000.000,- (Once millones de pesos).

Retiro de Pliegos: En sede División Noroeste, Km. 7, Ruta Nº 9, camino a Vaqueros, ciudad de Salta y en sede Central, División Licitaciones - Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

**Gerencia de Abastecimientos**

V. al cobro \$ 525,- e) 9 al 20-9-77

O. P. Nº 28631 F. Nº 3961

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**LICITACION PUBLICA Nº 25/77**

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 110 Batalla de Maipú - 2 aulas.

Ubicación: Finca El Porvenir - Dpto. Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 29.427.783,-.

Fecha de Apertura: 4 de Octubre de 1977. Horas 11.

Precio del Pliego: \$ 4.404,00.

Consulta, Venta de Pliego y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450,- e) 9 al 22-9-77

O. P. Nº 28630 F. Nº 3960

Gobierno de la Provincia de Salta  
Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Dirección General de Arquitectura  
LICITACION PUBLICA Nº 24/77

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 102  
20 de Febrero - 4 aulas.

Ubicación: General Pizarro - Dpto. Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 39.480.843,00.

Fecha de Apertura: 4 de octubre de 1977.  
Horas 10.

Precio del Pliego: \$ 5.208,00.

Consulta, Venta de Pliego y destino de las  
Propuestas: Dirección General de Arquitectura,  
Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450,- e) 9 al 22-9-77

O. P. Nº 28627 F. Nº 3957

Gobierno de la Provincia de Salta  
Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas.  
Dirección General de Arquitectura  
LICITACION PUBLICA Nº 21/77

Obra: Construcción Escuela 9 de Julio - Villa  
María Esther.

Ubicación: Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 159.117.883,00.

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 1977.  
Horas 9.

Precio del Pliego: \$ 15.344,00.

Consulta, Venta de Pliego y destino de las  
Propuestas: Dirección General de Arquitectura,  
Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450,- e) 9 al 22-9-77

O. P. Nº 28629 F. Nº 3959

Gobierno de la Provincia de Salta  
Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Dirección General de Arquitectura  
LICITACION PUBLICA Nº 23/77

Obra: Construcción Escuela Provincial Nº 355  
2 aulas.

Ubicación: Balbuena - Departamento Anta.

Presupuesto Oficial: \$ 28.488.556,00.

Fecha de Apertura: 4 de octubre de 1977.  
Horas 9.

Precio del Pliego: \$ 4.329,00.

Consulta, Venta de Pliego y destino de las  
Propuestas: Dirección General de Arquitectura,  
Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450,- e) 9 al 22-9-77

O. P. Nº 28582 F. Nº 3955

Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas  
A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para contratación  
y ejecución de la obra:

"Ampliación de la red de colectoras de des-  
agües cloacales para Escuela de Frontera Nº 3,  
Escuela de Manualidades y diversas cuadras de  
la ciudad de Tartagal".

Presupuesto oficial: \$ 33.174.324,00.

Fecha de apertura de ofertas: 30 de setiem-  
bre a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 4.704,00.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450,- e) 7 al 20-9-77

O. P. Nº 28628 F. Nº 3958

Gobierno de la Provincia de Salta  
Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Dirección General de Arquitectura  
LICITACION PUBLICA Nº 22/77

Obra: Construcción Tanque Elevado en Es-  
cuela Coronel Apolinario Saravia.

Ubicación: El Bordo, Campo Santo - Dpto.  
General Güemes.

Presupuesto Oficial: \$ 1.619.628,00.

Fecha de Apertura: 3 de octubre de 1977.  
Horas 10.

Precio del Pliego: \$ 1.310,00.

Consulta, Venta de Pliego y destino de las  
Propuestas: Dirección General de Arquitectura,  
Lavalle 550 - Salta.

Valor al cobro \$ 450,- e) 9 al 22-9-77

O. P. Nº 28570 F. Nº 3953

Ministerio de Bienestar Social de la Nación  
Secretaría de Estado de Salud Pública  
Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe"  
LICITACION PUBLICA Nº 3/77

Llámase a Licitación Pública Nº 3/77 para  
el día 26 de septiembre del año 1977 a las 10  
horas, para subvenir las necesidades que a con-  
tinuación se detallan, con destino al Hospital  
Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura  
de las propuestas tendrá lugar en el menciona-  
do Establecimiento, Calle Alberdi Nº 855 en  
Tartagal (Provincia de Salta), debiendo dirigirse  
para informes al citado Nosocomio o a la  
Oficina de Contrataciones - Defensa 192, 2º  
piso, Capital Federal. Las necesidades se refie-  
ren a productos medicinales, químicos (reactivos  
de laboratorios clínicos, pinturas, detergente, la-  
cas jabones, etc.). — Dr. Jesús del V. Dantur,  
Director Int. — Hospital Nacional "Dr. Vicente  
Arroyabe" - Tartagal (Salta).

Valor al cobro \$ 550,- e) 7 al 19-9-77

O. P. Nº 28563

T. Nº 14560

**AEROLINEAS ARGENTINAS****LICITACION PUBLICA Nº E- 024/77**

Llámanse a Licitación Pública para el servicio de Aprovisionamiento de Comidas a Bordo. El acto de apertura se efectuará el día 23 de setiembre de 1977 a las 11 horas en el Departamento de Contrataciones. Paseo Colón nº 185 - Primer piso - Oficina 109 - Capital Federal. Pliegos de condiciones y consultas en oficinas de calle Caseros nº 475 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 2.000.-

Juan Carlos Madraz  
Jefe Contable  
Sucursal Salta

Enrique Carlos Barea  
Gerente  
Sucursal Salta

Imp. \$ 400.-

e) 6 al 20-9-77

**EDICTO CITATORIO**

O. P. Nº 28642

T. Nº 14628

Ref.: Expte. Nº 34 - 8477/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que la señora María Albertina Capobianco de Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad,

una superficie de 5,5300 hectáreas del inmueble urbano denominado "Casa Quinta", catastro número 418, ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 2,90 l/seg., con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario IV, compuerta Nº 1 y acequia "Del Pueblo" (antes de "Tejada"). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos dos regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de junio de 1976.

Imp. \$ 900.

e) 12 al 28-9-77

**CONCURSO DE PRECIOS**

O. P. Nº 28668

F. Nº 3972

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA**

Llámanse a Concurso de Precio, para el día 28 de setiembre de 1977 a horas 12, o día subsiguiente hábil, en caso de feriado para la Refacción cubierta en Sucursal Metán, de acuerdo a las condiciones del Pliego de Cláusulas Especiales, que se entregará al solicitante.

Consulta y pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, España 518, Salta, Oficina de Secretaría y Economato.

Precio del pliego: \$ 600.- (Seiscientos pesos).

V. al cobro \$ 450.

e) 19 y 20-9-77

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 28675

T. Nº 14651

El doctor Alberto López, Juez C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de César Gerardo Salado (Expte. Nº 49.216), a los fines de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 12 de setiembre de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28674

T. Nº 14650

El doctor Julio Ovejero López, Juez Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felina Segunda Guzmán (Sucesión, Expte. Nº 64.920/77), a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 12 de setiembre de 1977. Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28666

T. Nº 14642

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de la Su-

cesión de Evaristo Vicente Contrera, Expte. número 25.703/77, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Dra. Mirta Gladys Yobe. San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1977.

Imp. \$ 400.

e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28664

T. Nº 14644

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Calixto Hoyos, Expte. Nº 29.577/76. Publíquese por 10 días. Salta, 30 de agosto de 1977. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28660

T. Nº 14638

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos: "Sucesorio de BARBOZA, Modesto Víctor", Expte. Nº 49.232/77, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de setiembre de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28659 T. Nº 14637

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: "Aylan Zenón Laureano y Aylan Amelia Sena Hernández de, Sucesorio", Expte. Nº 30.268/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerla valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de julio de 1977. Publíquese por 10 días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 19 al 30-9-77

O. P. Nº 28610 T. Nº 14604

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días, a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de PENALOZA, TADEA MARIA, Expte. Nº 29.616/76, bajo apercibimiento de ley. Publicación de diez días. — Salta, setiembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 9 al 27-9-77

O. P. Nº 28605 T. Nº 14595

El doctor Julio Ovejero López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta (30) días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Víctor Ricardo Casali, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 64.814/77. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Salta, 31 de agosto de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28597 T. Nº 14589

El doctor Patricio Colombo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de NIEVE, Fortunata Ceballos de", Expte. Nº 42.411/72, cita y emplaza a Nicomedes Nieve para que en el término de treinta días haga valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, 5 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28594 T. Nº 14585

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENJAMIN SANCHEZ, Expediente Nº 30.158/77. El presente edicto se publicará por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Conste. — Salta, 5 de setiembre de 1977. — Dra. Alicia E. Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28587 T. Nº 14583

Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, por Expte. Nº 64.806/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO ENRIQUE BORI, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Salta, 31 de agosto de 1977. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28586 T. Nº 14576

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO MARIA GRANERO. Expediente 53809/77. Edictos por diez días. — Salta, 5 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28579 T. Nº 14574

El doctor Lucio M. Rufino, Juez 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AURORA NAVARRETE o NAVARRETA viuda DE LEON. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 18 de 1976. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,- e) 7 al 23-9-77

O. P. Nº 28574 T. Nº 14572

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL PASCUAL SOLER para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, setiembre 2 de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 7 al 23-9-77

O. P. Nº 28573 T. Nº 14567

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio: "CIRAMI, SANTIAGO, Sucesorio", Expte. Nº 13.650/77 para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, agosto 22 de 1977. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400,- e) 7 al 23-9-77

O. P. Nº 28561 T. Nº 14557

El doctor Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Gregorio Bernabé Liendo, Expte. Nº 64.754/77. — Secretaria Dra. Marta M. de Haddad. — Salta, 9 de agosto de 1977.

Imp. \$ 400,- e) 6 al 22-9-77



O. P. Nº 28560

T. Nº 14558

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación, en "Sucesorio - Giménez Lascano, Alfredo Antonio Daniel", expediente 53.706/77, cita a herederos o acreedores que considérense con derecho a bienes de la sucesión, a que los hagan valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento legal. — Salta, 1º de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 6 al 22-9-77

O. P. Nº 28553

T. Nº 14551

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de VI Nominación en los autos "Fortunato, Elías - Sucesorio", expediente Nº 12.975/76, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. Publicación por 10 días. — Salta, 7 de marzo de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.

e) 5 al 9-9-77

O. P. Nº 28551

T. Nº 14549

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 5ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Benita del Carmen Eduarda Chavarría de Núñez s/Sucesorio, Expte. Nº 30.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 24 de agosto de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 5 al 21-9-77

O. P. Nº 28544

T. Nº 14541

Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en expediente Nº 48.803/77, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don León, Bienvenido, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Secretaría: Dr. Omar Alberto Carranza. — Salta, 1º de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400.

e) 5 al 21-9-77

O. P. Nº 28537

T. Nº 1365

Doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Adolfo Desimoni, Expte. 43.732/74. Publíquese por 10 días. — Salta, agosto 11 de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Sin cargo.

e) 5 al 21-9-77

O. P. Nº 28536

T. Nº 1365

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Sigifredo Arias, Expte. 29924/77. Publíquese por diez días. — Secretaría: Dra. Alicia Esther Reston. — Salta, 23 de agosto de 1977.

Sin cargo.

e) 5 al 21-9-77

O. P. Nº 28531

T. Nº 14537

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rollina Amado Fata-la de Antar - Sucesorio. Expte. nº 64.762/77, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días, en Boletín Oficial y El Tribuno o Intransigente. — Salta, 30 de agosto de 1977. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 2 al 20-9-77

O. P. Nº 28522

T. Nº 14529

El Juez de Ira. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Néstor Antonio Arias Figueroa. Expediente nº 48.791/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 19-9-77

O. P. Nº 28521

T. Nº 14524

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos: Lamas, Clarisa Guanuco de (o Clara Guanuco), y Lamas, Catalina Castillo (o Flores) de - Sucesorio. Expediente nº 48.815/77, cita y emplaza bajo apercibimiento a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 31 de agosto de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 19-9-77

O. P. Nº 28518

T. Nº 14523

El Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, en el juicio: "Sucesorio de Mateo Martínez o Mateo Martínez José Eusebio". Expte. nº 13.274/77, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Publicación por 10 días. — Salta, 26 de Julio de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 19-9-77

O. P. Nº 28517

T. Nº 14522

El Dr. Patricio Colombo Murúa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Sánchez, Lídoro y Sánchez, Rosa Mananí de - Sucesorio. Expte. nº 46.496/77, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, mayo de 1977. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 19-9-77



O. P. Nº 28516

T. Nº 14521

La Dra. Nelly Rosa Fernández, Juez de Paz Letrado y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Albino Eduardo Orella, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. nº 724/77. Publíquese por diez días. — Metán, 26 de agosto de 1977. — Dra. Olga Susana Romero, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 1 al 19-9-77

**REMATE JUDICIAL**

O. P. Nº 28673

T. Nº 14649

Por: ERNESTO V. SOLA

**JUDICIAL**

El día 22 de setiembre de 1977 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: Ejec. Prend. Enri Hogar vs. Arias José Ernesto", Expte. Nº 37.084/77, remataré Sin Base: un Tocadiscos marca ELECSON Nº 383/2, revisar en el ex-domicilio de la parte acreedora, sito en Ituzaingó Nº 102, ciudad. Señá: 30% a cta. de precio y Comisión de Ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500.

e) 19 y 20-9-77

O. P. Nº 28672

T. Nº 14647

Por: ERNESTO V. SOLA

**JUDICIAL**

El día 21 de setiembre de 1977 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos: P.V.E. "Saravia Julián Ramón vs. Alvarez María Luisa Ledesma Vda. de". Expte. Nº 29881/77. Remataré Sin Base: un Combinado de pie eléctrico marca "Winco" con radio. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cta. de precio y Comisión de Ley. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 500.

e) 19 y 20-9-77

O. P. Nº 28656

T. Nº 14631

Por: JOSE ZAPIA

EN METAN — SIN BASE

El día 16 de setiembre de 1977 a horas 17,30, en calle Arenales Nº 253 de Metán, remataré Sin Base una Gasogena marca Alcomet con 20 m. de manguera. Revisar en Estudio Dr. García, Metán. Ordena el Sr. Juez en lo C. y C. del D.J.S., en los autos caratulados Toreegrosa Antonio vs. Juicio seguido por Expte. Nº 13414/77. Secretaría Dra. Norma Fernández. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Martillero José Zapia, Metán.

Imp. \$ 500.

e) 16 al 22-9-77

O. P. Nº 28655

T. Nº 14630

Por: JOSE ZAPIA

EN METAN — SIN BASE

El día 16 de setiembre de 1977, en calle Arenales Nº 253 a horas 18 de la ciudad de Metán, remataré Sin Base una Heladera marca Kohinor s/nº en regular estado de conservación. Revisar en estudio Dr. García, Metán. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado y del Trabajo del D.J.S.: Dra. Nelly Rosa Fernández, Sect. Olga Romero, en los autos caratulados Ortiz Julio Zacaría vs. Juicio seguido en Expte. Nº 520/76. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Martillero José Zapia, Metán.

Imp. \$ 500.

e) 16 al 20-9-77

O. P. Nº 28619

T. Nº 14618

Por: JOSE ZAPIA

El día 26 de setiembre de 1977, a horas 17, en mi escritorio de calle Islas Malvinas 134 de esta ciudad de Salta, remataré con Base de \$ 143.000,- correspondiente a la valuación fiscal, Un Lote de Terreno ubicado en calle Colón nº 126/32 de la Ciudad de Cafayate y señalado con el Catastro nº 2144, Sección "B", Manzana 56, Parcela 19, con medidas de frente 11,65, Fondo 64,56 mts. teniendo construido tres piezas de adobe de 4,50 por 4,50 mts. cada una. El inmueble se remata ocupado por la Sra. Lucía Beatriz R. de Colombo, quien invoca carácter de inquilino desde el año 1956, y por el Sr. Néstor Raúl Adet en el carácter de condómino y tenedor precario. Puede visitarse el inmueble martes y jueves de 14 a 18 horas. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, en el juicio que corre en Expte. nº 12.233/76. División de Condominio. Señá: 30% en el acto del remate, comisión a cargo del comprador. Publicación 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 960.-

e) 9 al 27-9-77

O. P. 28599

T. Nº 14586

Por RICARDO GUDINO

**JUDICIAL**

Inmueble ubicado en esta ciudad

**BASE: \$ 310.666.-**

El día 26 de setiembre de 1977 a horas 18,15, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré con base de pesos 310.666,- por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación doctor Alberto J. Medrano Ortiz, en Juicio que corre por Expte. Nº 13.170/77. Remataré con la base descripta precedentemente y que corresponde a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con todo lo edificado, plantado cercado y adherido al suelo por accesión física y legal situado en calle Florida y señalado con el Nº 959. Con las siguientes dependencias: Tres dormitorios, dos baños 1º y de servicio, un lavadero, una cocina, dos comedores, un living, entrada para

vehículo, patio con parral y frente c/jardín tipo chalet. Le corresponde a doña Agueda Figueroa de Taboada, quien ocupa el mismo, por título registrado al folio 468/469, Asiento 5/7 del Libro 27, Catastro 8323, Sección "E" Manzana 76 C, Parcela 24, Valor Fiscal: \$ 466.000. Frente 10 metros, Fondo 28,50. Superficie: 285 mts.2. Límites: N. Lote 16; S. Lote 14; E. Lote 6 y O. Calle Florida. Subasta ordenada en exhorto del señor Juez de 1º I. C. y C. 2da. Nom. de Santiago del Estero. S/Nullidad de actos jurídicos. CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y DAÑOS Y PERJUICIOS: Figueroa Agueda Taboada de vs. Herederos de Carlos Colombo. Señá 30% a cuenta del precio, saldó al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Ricardo Gudiño, Martillero Público - Tel. 19104.

Imp. \$ 960,- e) 8 al 26-9-77

O. P. Nº 28547 T. Nº 14542

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "Ejec. de sentencia López Campo Gustavo vs. Hernández Carlos R. y Tejerina Ruth Hernández de" Expte. Nº 36.719/77, remataré con base de \$ 1.553,33; un inmueble capital 01, Sección D, Manzana 72 "C", Parcela 13, Matrícula 30.664, Plano 2315, Sup. 212,48. Antecedentes dominial. Libro 293, Folio 312, Asiento 2. Extensión: 13,50 metros en lado Este y 13,50 en lado Sudoeste. Frente 31,47. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 960. e) 5 al 21-9-77

O. P. Nº 28528 T. Nº 14534

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 21 de setiembre de 1977, a las 18 horas. en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 232.000,- equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un terreno con casa construída en el mismo, ubicada en calle Ameghino nº 1172/74 de esta ciudad, la que consta de los siguientes ambientes, planta baja: un salón de 9 mts. x 15 mts. aproximadamente, tres habitaciones, dos baños completos y un baño para hombres, pileta para lavar y un patio. Planta alta: el inmueble consta de cuatro habitaciones, una cocina, un hall, baño y patio. El terreno tiene una extensión de 9 mts. de frente por 28,41 mts. de fondo. Nomenclatura catastral: Sección H, Manzana 38 B, Parcela 13, Matrícula 22241. Linderos: los que dan sus títulos. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Ricardo E. Rodríguez, en los autos: "Zambrana, Sixta Zamorano de; Riera, Nancy Zambrana de y Zambrana, Trinidad vs. Herrera, Marta Norma Zambrana de. - Ordinario: División de Condominio". Expediente número 46.154/77. Señá: 30% en el acto de la subasta y a cuenta del precio de compra. Comisión a cargo del comprador. El remate se efec-

tuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. El estado de ocupación se les hará conocer en el escritorio del martillero y también en el acto de la subasta. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 960.- e) 2 al 20-9-77

#### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 28657 T. Nº 14633

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a hacerlos valer en el juicio "ACORIA BONIFACIO - Posesión Veinteñal", Expte. Nº 13.552/77, bajo apercibimientos de designarse Defensor de Oficio (art. 90 C. de P. C. y C.), a contar de la última publicación y en el término de treinta días. Publíquense por diez días. Firmado: Dr. Alberto Medrano Ortiz, Juez. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 550. e) 16 al 29-9-77

O. P. Nº 28564 T. Nº 14561

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en el juicio: "Bock, Ewaldolfo - Posesión veinteñal", Expte. Nº 46.233/77, cita por diez días a Guillermo Hagemann, David Gudiño, Sofía Romero de Gudiño y Martín Saravia o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble denominado "Lote XX" de "Las Cien Leguas", sito en el departamento de Anta, catastro Nº 571, con títulos al folio 319, as. 351, del libro D de Títulos, plano Nº 443, con superficie de 9.380 hectáreas 0603 metros cuadrados, para que se presenten a hacerlos valer, dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 550. e) 6 al 22-9-77

O. P. Nº 28558 T. Nº 14556

El doctor Severino Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a la señora Josefa de Juárez y a la señora Ernestina Fernández de Fascio y a todo interesado en la posesión que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la ciudad de Tartagal, descripto en el plano Nº 40, manzana 69, lote Nº 1, parcela 8, catastro Nº 3.054, cuya extensión es la siguiente: sobre la calle Gorriti, veintiocho metros con sesenta centímetros; sobre la calle España, veintinueve metros con setenta y cinco centímetros, y al costado norte veintinueve metros con cincuenta centímetros, y al costado este veintinueve metros con cuarenta y cinco centímetros. Esta citación se hace en los autos "Esquivel, Octavio Celso - Prescripción adquisitiva de dominio", expediente Nº 25.828, bajo apercibimiento de designarse para que los represente el señor: Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. Publíquese por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 15 de agosto de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 550. e) 6 al 22-9-77

O. P. Nº 28525

T. Nº 14531

Severino Díaz, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: Pérez, Irma Dora Montecino de. - Prescripción adquisitiva de dominio. Expediente nº 25.786/77. Mesa 1, cita y emplaza por diez días a doña Carmen Montesino de Delgado y/o sucesores y/o a cualquier persona que pretenda derechos sobre el bien a prescribir, ubicado en la ciudad de Orán, Sección 6ta, Manzana 40, Cédula Parcelaria nº 360, con las medidas, superficies y linderos que figuran en el Plano nº 1350 de la Dirección Gral. de Inmuebles, aprobado a los fines de este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía y designárseles Defensor de Oficio. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, Orán, 26 de agosto de 1977. — Dra. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 550.-

e) 1 al 19-9-77

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O. P. Nº 28556

T. Nº 14553

La Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, a los efectos de la oposición señalada por la ley 3272 hace saber por ocho días que se tramita en este Juzgado por expediente Nº 30.386 la inscripción como martillero de doña Mirta Ofelia Cabello, L. C. número 6.194.943. — Salta, 2 de setiembre de 1977. — Dra. Elicia Esther Reston, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 5 al 19-9-77

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 28612

T. Nº 14603

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c/ Leonardo Saravia y otros - Expropiación". Expediente 88.432/76, cita y emplaza a Leonardo Saravia, Herminia Saravia, Dolores Saravia, Beatriz Saravia y Manuel Alberto Saravia o a sus herederos, o quién se considere con derecho al dominio del inmueble expropiado, ubicado en Propiedad Sauzal, Departamento Anta, proximidades Estación Chorroarín, teniendo los siguientes linderos: al N. E. y S. E. con más terreno de los propietarios; al N. O. con Suc. Felisa Saravia de Saravia y al S. O. con Eugenio Lorenzo y Elena Emilia Martínez. Superficie expropiada: 21 Has. 6.374,55 m<sup>2</sup>. con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta. Ruta nº 16 tramo: El Quebrachal - Joaquín V. González - El Tunal - Sección II Cnel. Olleros - El Tunal, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación se designe al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publicación: 5 días. — Salta, 7 de setiembre de 1977. — Jaime Roberto Cornejo, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 9 al 20-9-77

O. P. Nº 28580

T. Nº 14575

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, en los autos: "RIVERO, CELIA RUIZ de c/ Sucesión de Jesús Coronel - Ordinario - Filiación", Expte. Nº 18.148/71, cita a los sucesores de Jesús Coronel a estar en juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Orán, agosto 9 de 1977. — Fdo. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 7 al 23-9-77

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 28663

T. Nº 14645

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE**

Edicto de Publicidad conforme al Art. 1º de la Ley 21.357/76

1. - Socios: Emilia del Valle NORDERA, argentina, de 32 años, soltera, L. C. Nº 4.999.005, comerciante, domiciliada en Avda. Belgrano número 514, Salta, socia comandataria, y Nilda Angela PRUSIS DE CORBACHO, argentina, de 38 años, casada, L. C. Nº 3.758.679, farmacéutica, domiciliada en Vicente López Nº 853, Salta, socia comanditada.

2. - Fecha de Constitución: Contrato Social de fecha 20 de Enero de 1977.

3. - Denominación Social: "FARMACIA NOBEL Sociedad en Comandita Simple".

4. - Domicilio Social: Con domicilio legal en

jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Belgrano Nº 514.

5. - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación del rubro Farmacia, perfumería y accesorios en toda su extensión, pudiendo tener además representaciones o comisiones.

6. - Plazo de Duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. - Capital Social: Se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000,00) del cual Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) corresponden al capital comanditado, y Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) al capital comanditario, el que es integrado por los socios en bienes de acuerdo con el estado patrimonial debidamente certificado por Contador Público que se agrega por separado, formando parte integrante del presente contrato.

8. - Administración y Representación: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de la socia comanditada, quien tendrá la representación legal y el uso de la firma social. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

9. - Fecha de cierre de Ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, doctor Roberto D. Orozco y a pedido de parte interesada, autorizo el presente edicto de publicación. Conste. — Secretaría, 6 de setiembre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 1.400,-

e) 19-9-77

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 28626

T. Nº 14607

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los fines de lo dispuesto por la Ley 11.867, se comunica que Marcos Kohn e Hijo S. A. C. F. e I., con domicilio en Florida 201 de esta ciudad de Salta, vende y transfiere el fondo de negocio denominado "Calzado Mayo" Sucursal Tartagal, —ubicado en calle Alberdi esq. Rivadavia de la ciudad de Tartagal— Prov. de Salta, a favor del señor Ramón Esteban Alvarez, con domicilio en Alberdi esq. Rivadavia - Tartagal. Oposiciones en calle Vicente López 828 - Ciudad de Salta. — Esc. Rita K. de Melleretzky. - Salta, 8 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400,-

e) 9 al 20-9-77

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 28671

T. Nº 14646

#### LIGA CALCHAQUI DE FUTBOL

Cafayate — Prov. de Salta

El Consejo Directivo de la Liga Calchaquí de Fútbol llama a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de setiembre a las 18 horas en la sede social actual sita en calle San Martín s/nº de la localidad de Cafayate a fin de tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombrar Presidente de la Liga.
- 2º) Nombrar dos miembros para el Tribunal de Penas.
- 3º) Designación de dos delegados para la firma del Acta.

Salvador J. Chaile  
Secretario

Juan Carlos Sánchez  
Vice-Presidente a/c.  
Presidencia

Imp. \$ 400,-

e) 19 y 20-9-77

O. P. Nº 28670

T. Nº 14652

#### CLUB ATLETICO CALCHAQUI

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de nuestro Club convoca a todos sus asociados a la asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente, a horas 21 en su sede ubicada en Pje. San Carlos Nº 967 para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación balance, memoria, inventario e informe del órgano de fiscalización.
- 2º) Elección de autoridades.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 400,-

e) 19 al 21-9-77

O. P. Nº 28665

T. Nº 14643

### COOPERATIVA AGRARIA DEL NORTE Ltda. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de setiembre de 1977, a las 17 horas, en el local de la Cooperativa Agraria del Norte Ltda. ubicado en Avenida Chile Nº 1467 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 2º Análisis de la situación institucional de la Cooperativa.
- 3º Elección de las autoridades definitivas.

Salta, 13 de setiembre de 1977.

Teodoro Jovanovic  
Secretario

Rosario Marinero Morales  
Presidente

Imp. \$ 400,-

e) 19 al 23-9-77

O. P. Nº 28661

T. Nº 14639

#### LIGA GÜEMENSE DE FUTBOL

General Güemes (Prov. de Salta)

#### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 23, inc. c) del Estatuto vigente, la Liga Güemense de Fútbol convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de octubre de 1977, a horas 18, en la sede ubicada en Avda. Alem 118, Gral. Güemes (Salta), a efectos de tratar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los poderes de los señores Delegados designados por las Instituciones afiliadas.
- 2º) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de esta Asamblea.
- 3º) Consideración de la apelación interpuesta por el Club Atlético San Isidro.

Artículo 18. — La Asamblea tendrá quórum para sesionar con la presencia de más de la mitad de los Delegados que la componen, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera el número de Delegados antes fijado, la Asamblea sesionará válidamente, una hora después de la designada en la Convocatoria, con cualquier número de Delegados presentes.

**Segundo Morales**  
Vocal Supl. a/c.  
Secretaría

**Walter Miguel Gómez**  
Presidente

Imp. \$ 320,-

e) 19-9-77

O. P. Nº 28658

T. Nº 14636

**COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.**

### CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Adolfo Güemes Nº 1253, el día 7 de octubre de 1977 a horas 16 en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Aprobación del Revalúo Contable de la Ley 19.742 sobre el Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1977. Lectura y consideración del informe del Contador Público.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y demás planillas anexas contables, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de mayo de 1977.
- 4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

A los señores Accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Bancos para poder concurrir a la Asamblea, vence el día 4 de octubre de 1977.

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 400,-

e) 19 al 23-9-77

O. P. Nº 28635

T. Nº 14620

### AGRO-QUIM SALTA, S.A.C.I.A.

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, cítase a asamblea general ordinaria de accionistas de Agro-Quim Salta S.A.C.I.A., para el día 8 de octubre de 1977 a las 8,30 horas, en el local de calle Jujuy 989 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico

correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-3-77.

- 2º) Aprobación del revalúo contable practicado conforme a la ley 19.742 y determinación de su inclusión en el balance.
- 3º) Aprobación de remuneraciones para el Directorio y directores por tareas técnico-administrativas.
- 4º) Distribución de utilidades y honorarios directores y síndicos.
- 5º) Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.
- 6º) Elección de síndicos titulares y suplentes por un ejercicio.
- 7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

#### El Directorio

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplimentar la ley número 19.550, artículo 238 sobre depósito previo de acciones y/o certificados en el mismo domicilio donde se celebrará la asamblea, hasta tres días antes de la misma.

Imp. \$ 400.

e) 12 al 21-9-77

O. P. Nº 28624

T. Nº 14609

### "AVICOLA SALTA S. A."

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de "Avícola Salta S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1977, a horas 19, en su sede social de la calle Alberdi nº 554, de esta ciudad de Salta a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros anexos e informe del Síndico correspondiente al Octavo Ejercicio Comercial cerrado el día 30 de abril de 1977 y gestión del Directorio.
- 3º) Consideración Revalúo Contable Ley nº 19.742/72.
- 4º) Distribución de utilidades (Art. 28º Estatutos).
- 5º) Retribución a Directores Ejecutivos, Gerentes y Síndicos, conforme a las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550 (Art. 28 Estatutos).
- 6º) Designación de un Síndico titular y suplente (Art. 27 Estatutos).

**José Osvaldo Martorell**  
Presidente

Imp. \$ 400,-

e) 9 al 20-9-77

## **AVISO**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL**, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**